Hospital General Barrio Obrero

Contrato Nº 15/2012

Entre El Hospital General Barrio Obrero, domiciliado en Yegros esq. Ita Piru, representado para este acto por el Dr. Julio Rolon Vicioso, con C.I.Nº 1.394.379, Director General del Hospital General Barrio Obrero, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PAPELERA GUAIRA , domiciliada en Julio Decoud 1380 c/ Lerida - Sajonia, República del Paraguay, representada para este acto por Emilio Toledo , con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adquisición del **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS", con I.D./P.A.C. Nº 237798.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS",

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 14/06/2012.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa en el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en iterdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 333 incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, previa aprobación de la Ley de Presupuesto, del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de Gs. 14.820.665-(guaranies Catorce millones ochocientos veinte mil seiscientos sesenta y cinco)

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 237798.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2012,** convocado por **Hospital General Barrio Obrero,** La adjudicación fue realizada **por Resolución D.G.H.G.B.O. N° 08/2012**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).- La misma se anexa al presente contrato

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en

cuenta Bancaria es 819.861/8 BANCO NACIONAL FOMENTO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las Órdenes de Servicio : será emitida por la Dirección Administrativa. Yegros esq. Ita Piru. Telf.: 021-372 989.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.

7.1.3 Plazo de Entrega: El proveedor adjudicado tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio, para la realización de las entregas

7.1.4 Lugar de Entrega: En la Dependencia solicitante;

- **Hospital General Barrio Obrero : Administración Yegros esq. Ita Piru Tel 372 989.**

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Suministro del Hospital.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
MUEBLERIA GUARANI S.R.L.

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5865

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Julio de 2012.

Firmado por _____ (CONTRATANTE)

Dr. Julio Javier Rolón Nicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Firmado por _____ (CONTRATISTA)

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Hospital General Barrio Obrero

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Oferente : PAPELERA GUAIRA
Ruc: 80022417-5

Item	Descripción	Marca del producto	PROCEDENCIA	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Plan de Entrega
7	Carnet de Tipificacion, impreso en cartulina coloe blanco,180grs 12x10cm.Ambos lado	Guaira	Py	UNID.	UNID.	1500	55	82.500	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
15	Talonario orden de trabajo, Talonario , 50x3. Papel obra 1ª, 60 grs.blanco, Verde y diario, 20x16 cm enumerado triplicado	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	15	5.938	89.070	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
18	Recibo Control Interno , Talonario , 50x2. Papel obra 1ª, 60 grs. blanco y diario, 20x16 cm enumerados duplicados	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	15	5.938	89.070	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
19	Planilla de Control de Abastecimiento de Combustible Mensual del Parque Automotor , Planilla 50 hojas c/u x 2, papel obra 1ª, 60 grs. 33x22 cm.enumerados duplicados	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	15	6.023	90.345	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
37	Informe Medico, 100 hojas cu papel obra 1ra 60gr . 33x22 cm	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	500	4.177	2.088.500	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
39	Formulario Pedido Interno, Talonario, 50x3. Papel obra 1ª, 60 grs. Blanco,rosado y diario, 20x16 c menumeradosados triplicado	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	400	2.945	1.178.000	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
43	Alta Autorizada o Solicitada , Talonario, 50x3. Papel obra 1ª, 60 grs. Blanco,rosado y diario, 21x13 c menumeradosados triplicado	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	15	5.462	81.930	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
48	Formulario de Actividad Diaria, 100 hojas cu, papel obra 1ra,60grs.21x17cm	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	20	4.195	83.900	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
62	Carpeta para resultado de E.C.G, impreso en cartulina color verdes ,180grs 22x17cm impreso Ambos lado	Guaira	Py	UNID.	UNID.	2000	125	250.000	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
65	Solicitud de Citologia Cervical , 100 hojas cu, papel obra 1ra,60grs .17x22cm	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	50	2.736	136.800	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
70	Formulario Carnet Perinatal (Tapa dura), (para el paciente) impreso en cartulina color blanco, ambos lados 27 x 22 cm en colores	Guaira	Py	UNID.	UNID.	3000	223	669.000	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Lic. Emilio Toledo López

76	Cuadernillo de Repuestas Laberintos , 4 hojas c/u, papel obra 1ra,60grs .33x 22cm impresión ambos lado	Guaira	Py	UNID.	UNID.	100	2.755	275.500	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
77	Cuadernillo de Repuestas Busqueda de Simbolos , 4 hojas c/u, papel obra 1ra,60grs .33x 22cm impresión ambos lado	Guaira	Py	UNID.	UNID.	100	2.755	275.500	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
78	Cuadernillo Historia Clinico (Anamnecis), 2 hojas c/u, papel obra 1ra,60grs .33x 22cm impresión ambos lado	Guaira	Py	UNID.	UNID.	100	1.420	142.000	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
130	Formulario de Permiso , 100 hojas c/u papel obra 1ª, 60 grs. 21 x 16 cm	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	50	2.831	141.550	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
141	Formulario Pedido Interno , Talonario , 50x3. Papel obra 1ª, 60 grs.blanco, Verde y diario, cm enumerado triplicado	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	500	3.294	1.647.000	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
143	Formulario de laboratorio rotaviru, 100 hojas c/u, papel obra 1ra,60grs .33x 22cm	Guaira	Py	UNID.	BLOCK	2000	3.750	7.500.000	10 dias habiles a partir de la recepcion de la orden de servicio.
							TOTAL	**14.820.665**	

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACION